



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 3 de octubre de 2018.-

VISTO:

La solicitud de aval académico a actividades de extensión presentada por el Dr. Conrado Santiago Bondel (CUDAP N° 7690/2018) y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por Dr. Conrado Santiago Bondel, docente e investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desempeñándose como Profesor en la cátedra Seminario Geografía de la Patagonia de las carreras de Geografía y Gestión Ambiental, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el Dr. Bondel realizará salidas de campo con los alumnos durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que solicita una ayuda económica para sustentar la salida de campo.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico las actividades de Extensión que realizará el Dr. Conrado Santiago Bondel en el segundo cuatrimestre de 2018 en distintas localidades de las Provincias de Chubut y Santa Cruz.

Art. 2°) Gestionar con el Área de Gestión Económico-Financiera los viáticos correspondientes.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSJR-SJB: 250/2018**

l.m.o

m.l.o

Prof. María Laura Olivares  
Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB